



<b>Servicio de Igualdad</b>		<b>Ayuntamiento de Getxo</b>
<b>Asunto: REUNIÓN DEL CONSEJO DE IGUALDAD</b>		

**Datos de la reunión:**

Fecha: 25-04-2013 Lugar: Palacio Santa Clara Hora: 17,00 – 18,30 horas

**Asistentes:**

Enclave de ciudadanas por Getxo: Charo De la Peña  
Eskuz-Esku: Isabel Pérez  
Gizatiar: Mariví Peñaredonda  
Roda: Clara Lorenzo  
Grupo Municipal Socialista: Teresa García Oviedo  
Grupo Popular: Ana Basilio  
Bildu: Maitane Nerekan  
EAJ-PNV: Elena Coria  
Presidencia: Keltse Eiguren  
Secretaría: Arantza Cabeza

**Ausentes:**

Getxo Enpresa  
ELA

Keltse Eiguren inicia la reunión explicando que debido a la situación de baja laboral en la que se encuentra la técnica de igualdad, Idoia Eizmendi, se trasladó del día 11 al 25 de abril, la reunión del Consejo; al día de hoy no ha podido incorporarse aún a su trabajo, pero no se ha querido retrasar más esta convocatoria, porque hubiera

supuesto demorar demasiado la valoración del día 8 de marzo, por lo que le sustituye como secretaria, la técnica adscrita a Medio Ambiente, Arantza Cabeza.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, manifiesta que Enclave solicitó que se modificara en el acta del día 21 de febrero, su intervención, en la que señalaba que dado que se trasladaba Getxolan, se pudiera utilizar el edificio para casa de las mujeres; incorporada esa aportación, y tras su lectura, Enclave da su conformidad para que se incluya con esa redacción en el acta. Por otro lado, el PSE había solicitado que se incorporara al orden del día el tema relativo al piso de acogida, que se tratará en esta reunión.

### **VALORACIÓN DEL 8 DE MARZO.**

PSE. Valora como interesante la temática tratada de "Mujer y deporte" y las actividades realizadas, con mayor éxito que otros años. Destaca la mesa redonda de deportistas, por la carga emocional transmitida, y recuerda que alguna transmitió que no tuvo problemas de conciliación familiar, tal vez al no planteárselo, pero al planteárselo, sí que pudo constatar su problemática vivida. Valoración positiva por el tema y las actividades, enriquecedora y a repetir.

ENclave Muy interesante, también la charla de Ainhoa Azurmendi por su visión y lo que trasladó. En cuanto a la marcha, asistencia positiva, itinerario idóneo; únicamente destacar la falta de un distintivo para identificar el motivo de la marcha y quizá también la falta de un manifiesto final. Se ha agradecido el punto lila del Puente Colgante pero quizá hubiera que haberlo remarcado en blanco tal y como es.

Eskuz-Esku. También le pareció muy interesante la charla de Ainhoa. Piensa que se ha avanzado mucho pero también que queda aún mucho camino por recorrer. Destaca que a pesar de los temas y actividades promovidos desde el Ayuntamiento, se da una escasa asistencia, lo que conduce a la conclusión, que muchas personas dejan de ver y asistir a acontecimientos muy interesantes. En cuanto a la marcha, el recorrido le pareció bien pero si hubiera sido un poco más tarde, quizá hubiera habido mayor número de personas; también echó de menos un distintivo en la marcha: pegatinas o camisetas..

Gizatiar Valoración positiva también y en cuanto al horario lo ve positivo dado que al convocarse temprano, las personas participantes, tenían la posibilidad de hacer después otros planes.

Keltse Eiguren entiende que el balance, tanto de la marcha como de la mesa es positivo, incluso se acercaron algunos hombres, si bien es verdad que eran personas vinculadas al mundo deportivo. Las charlas, de contenidos diferentes, una académico y la otra más de vivencia personal, ambas muy interesantes, añadiendo un granito de arena a la jornada. La marcha, entiende lo que se ha comentado respecto a que la falta de distintivo había inducido a pensar a algunas personas que les habían visto, que eran turistas; pero es que no se entendió bien esta marcha, o no supimos trasladar bien lo que se quería; desde un primer momento se enfocó como una acción deportiva que primero se pensó realizar por La Galea y posteriormente se pensó en un lugar más visible y transitable; era una actividad lúdica y no una acción reivindicativa, era un acto unido al deporte, a iniciativa de las mujeres, que se realizó el día 8 de marzo. En cuanto al distintivo, se pensó en camisetas, pero, era un riesgo aventurarse a encargarlas al no saber el número de personas que iban a participar; por ello, se optó por llevar las txapas moradas de Emakunde; al no disponer de suficientes, se pidieron más, pero éstas no llegaron a tiempo. Respecto a enmarcar el punto lila en blanco, explica que a mayor superficie pintada, mayor riesgo de resbalar; ya se comentó los problemas de caídas con la

pintura, que también se aplica en pasos de cebra: el suelo tiene que llevar varios días seco y que no llueva después de pintar.

Grupo Popular. Para evitar que suceda lo mismo en el futuro respecto al motivo de la marcha, propone que se transmita, que el motivo de la marcha es el 8 de marzo, aunque no se reivindique nada.

ENclave. Se entendió que era la primera marcha de las mujeres.

Keltse Eiguren explica que en el Consejo no se había hablado de continuidad; se puso primera marcha, porque simplemente era la primera. De todos modos esta marcha quizá habría que unirla al día 25 de noviembre. La participación fue bastante buena, para ser la primera ocasión en la que se convocaba, alrededor de 80 personas. El horario, es el que utilizan las personas que suelen salir a andar, las 10, y como se ha mencionado, así se pueden hacer otros planes, después.

Eskuz-Esku. Traslada su interés en conseguir alguna de las fotos que les hicieron. Keltse Eiguren, va a consultar con GetxoBerri si le pueden pasar alguna.

### **PROPUESTAS PARA EL DIA DEL ORGULLO GAY, LÉSBICO, BISEXUAL Y TRANSEXUAL.**

Keltse Eiguren, comenta que este año, se quiere realizar alguna actividad, al igual que se ha venido realizando durante estos años, dentro del Plan de Igualdad. Las ideas, las pueden trasladar a través del correo electrónico y una vez se reciban todas, se decidirá al respecto; el año pasado por ejemplo, hubo una mesa redonda, pero cualquier sugerencia que se reciba se tendrá en cuenta, si bien hay que pensar que el día para la celebración es el 28 de junio y hay que disponer de tiempo para organizar la que se decida.

Keltse Eiguren consulta entre las asistentes cuándo celebrar la próxima reunión. El Reglamento recoge que sean seis al año, pero hay que tener en cuenta que julio y agosto no se suele convocar por coincidir con vacaciones y el mes de junio suele ser problemático para las asociaciones debido a su carga de trabajo. Se comenta que el día 1 de junio se celebra el acto de fin de curso de la Escuela de Empoderamiento y este año le toca a Getxo, con lo cual habrá bastante trabajo. Definitivamente se decide convocar la próxima reunión el día 13<sup>1</sup> de junio, jueves, con el deseo de que para esa fecha, la técnica Idoia Eizmendi, se haya recuperado.

Toma la palabra Teresa García del PSE, dado que había solicitado tratar dentro del orden del día el tema que el grupo socialista había llevado como moción al Pleno; esto es, un piso de acogida para las mujeres maltratadas, a raíz de la moción presentada en el último Pleno, dado que era el momento idóneo aprovechando que quedaba vacío un piso municipal y motivado también desde la necesidad, conociendo que la Policía Local tiene seis mujeres protegidas; por lo tanto desde la oportunidad y la necesidad. Asimismo, la Ley de la CAPV 4/2005 de 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres, recoge en su artículo 57 que "las administraciones locales y forales, en el ámbito de sus competencias, garantizarán la existencia de recursos de acogida suficientes para atender las necesidades de protección y alojamiento temporal de las víctimas de maltrato doméstico" articulado en el punto 2 "Los municipios de mas de 20.000 habitantes y las mancomunidades de municipios ya constituidas o que se constituyan para la prestación de servicios que superen el mencionado número de habitantes, tienen la obligación de disponer

---

<sup>1</sup> Finalmente, será el 20 de junio.

de pisos de acogida para atender las demandas urgentes de protección y alojamiento temporal de las víctimas de maltrato doméstico.”

Además dentro de las acciones del 2013 recogidas en el III Plan de Igualdad se recoge en la Jdl1.1 “Poner en marcha una casa de acogida para mujeres maltratadas, siempre que el Catálogo de Servicios de la CAE, así lo contemple”

Partido Popular. Al haberse dado tanta publicidad al tema, ya no tiene ninguna razón de ser: por seguridad de las mujeres no se tiene que publicitar ni darse a conocer el lugar.

A renglón seguido la mujeres asistentes realizan sus aportaciones, coincidiendo todas ellas en que no se debe dar a conocer el lugar en el que se va a alojar a las mujeres víctimas de maltrato, obviamente por motivo de seguridad hacia ellas y sus hijos.

Toma la palabra Keltse Eiguren para trasladar a la representante del PSE que a su grupo, le sorprendió enormemente la moción y que a su pesar, tiene que calificarla cuanto menos de “desleal” y ello, cuando en este Consejo de Igualdad, siempre se ha hablado en clave de igualdad, asociaciones y representantes de grupos políticos; como equipo de gobierno, siempre se ha traído nuestro plan de trabajo y lo que íbamos a hacer, y lo compartíamos con todas las asociaciones, antes de que se creara el Consejo formalmente y también ahora. No le parece correcta esa forma de proceder por parte de un grupo del Consejo, para apuntarse un tanto político y para intentar desgastar al equipo de gobierno, realizándola después de la jornada del 6 de marzo y siendo además una acción que está recogida en el Plan de Igualdad; por ello aún siendo legal y lícito su comportamiento, en cierto modo le parece desleal porque en la misma moción también se pide que se trate en el Consejo de Igualdad y cuando menos, debería haber trasladado a su grupo político que había que tratar el tema en el Consejo, en lugar de llevarlo al Pleno como moción. Aún así fuimos cautas no afeando la conducta del partido socialista; en la moción se habla de una Casa de Acogida que ofrezca atención integral a mujeres y a sus hijas e hijos detallando una serie de servicios a prestar de carácter psicológico, social y jurídico, y ello encaja dentro de lo que es competencia foral, además de hablar de que “ha quedado libre un piso en el municipio ocupado con anterioridad por un departamento de la administración local, estimamos idóneo reconvertirlo en casa de Acogida para mujeres maltratadas” ; mientras que en el III Plan de Acción se habla de “ una casa de acogida para mujeres maltratadas, siempre que el Catálogo de Servicios de la CAE así lo contemple”.

Teresa del PSE dice que no admite que se le tache de deslealtad porque se considera una persona especialmente sensibilizada en el tema, y que aunque en este Consejo esté representando al partido socialista, nunca ha utilizado aquí su tinte político; añadiendo que mientras no sea desleal a la violencia de género, no asume ese calificativo y para finalizar señala que no lo pudieron traer al Consejo de Igualdad porque no tenían conocimiento de que se iba a desalojar un edificio municipal y si en la moción hay una coletilla “ trasládese al Consejo de Igualdad” es porque en ningún momento se ha obviado y además se considera clave para las políticas de igualdad en el municipio. Tal vez, añade, se tendría que haber visto en el Consejo, quizás, pero sólo si se hubiera tenido conocimiento de que se iba a quedar vacío un edificio municipal.

Interviene Elena Coria, señalando que eso no es determinante. La Ley 12/2008 de 5 de diciembre de Servicios Sociales , en el artículo 39 y ss concreta las competencias y funciones del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos en materia de Servicios Sociales , estableciendo que corresponde a los Ayuntamientos la provisión de los servicios sociales de atención primaria del Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, regulados en el apartado 1 del artículo 22, salvo el servicio de teleasistencia que recae en la competencia del Gobierno Vasco

La Ley señala que los Servicios sociales de atención primaria, regulados en el artículo 22.1, posibilitarán el acceso de las usuarias y usuarios al conjunto del Sistema de Servicios Sociales y atenderán las necesidades relacionadas con la autonomía, la inclusión social y las situaciones de urgencia o desprotección social, con particular incidencia en la prevención de las situaciones de riesgo. La provisión y prestación de estos servicios se garantizará desde los servicios sociales municipales, con la salvedad del servicio de teleasistencia,

Dentro de los Servicios sociales de atención primaria recoge:

1.9.- Servicios de alojamiento:1.9.1.- Piso de acogida.

Servicios sociales de atención secundaria: Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico y otros servicios residenciales para mujeres.

De ahí que, tal y como indica Elena Coria, si bien el Ayuntamiento cuenta con determinados servicios para los casos de maltrato, el servicio de acogida es de competencia foral de conformidad con la Ley de Servicios Sociales y lo que corresponde a los municipios es disponer de un piso de acogida; lo que pedía el PSOE es de competencia foral y "de alta intensidad" pero la Ley de Servicios Sociales y la Ley de Igualdad habla de un servicio de competencia municipal, de un piso de acogida, de "baja intensidad"

Señala además que se lleva un año acondicionando un espacio, no va a dar mas datos, si es piso, casa... que no tiene porqué ser municipal y además se ha estado elaborando una normativa mezcla de normas de la ley de Servicios Sociales y de la ley de Igualdad, y se trata de un servicio municipal de baja intensidad, con servicios de...

Teresa le parece ideal porque el objetivo es tenerlo, pero cree que se podía haber dicho antes, en este Consejo que se estaba en un proceso de acondicionamiento de algo.

Elena cree que se mencionó aquí o en el órgano interinstitucional del servicio de protocolo de violencia hacia las mujeres; de todos modos, ni lo va a trasladar a la prensa ni lo va a publicar.

Teresa comenta que la carencia de información es lo que lleva algunas veces, a determinadas conductas; a lo que Elena contesta que el PSOE no ha preguntado en ninguna comisión informativa si se estaba acondicionando algún lugar.

Enclave se remite a su intervención en la anterior reunión del consejo en la que hacía referencia al edificio municipal de Getxolan para aprovecharlo como casa para las mujeres, y explica que no hablaba en este sentido, sino para que se pueda usar para reuniones de mujeres. Comenta que el año pasado ya explicó Elena que ninguna mujer se iba a quedar sin acogida, en caso de necesitarla, se buscaban los medios, el recurso inicial de acogida estaba cubierto, bien en algún hotel o de otro modo, si bien es cierto que el recurso mas integral son las casas de acogida.

Teresa reconoce que la acogida temporal siempre la ha tenido clara, pero un acondicionamiento de un lugar, de forma clara, no. De ahí que se plantease la moción, por la falta de conocimiento.

Maitane Nerkan interviene señalando que, si bien no quiere dar a entender que aprueba la forma de actuar del PSE, es cierto que a veces la falta de información nos lleva a solicitar medidas a las que se nos contesta una vez se plantean, que ya están adoptadas o en trámites de ello. Este asunto en concreto, les parece bien que se lleve a cabo, pero hasta ahora tampoco sabían nada y aunque lo habían tocado en otras ocasiones, esta información les llegó el martes pasado.

Keltse Eiguren insiste en que es una acción del año 2013 y se comentó y se dijo que se pondrían las medidas que se dice, conforme a lo que dice el catálogo y cree que se había dejado claro también que ese servicio se ha dicho siempre que lo

tenemos cubierto. Esa falta de información no se puede achacar dado que en todo momento, siempre se ha dicho que se estaba trabajando en ello y que evidentemente, no se va a decir dónde. Elena apunta que tal vez la falta de información se les pueda reprochar por querer ser demasiado cautos, al considerarlo un tema especialmente sensible. Keltse se dirige de nuevo a Teresa para aclararle que no se ha referido a una deslealtad personal, ya que en el Consejo, la postura que traslada no es la de ella como persona individual, sino como representante de un grupo político y por ello, el grupo socialista ha sido desleal con este Consejo, intentando buscar un desgaste político al equipo de gobierno y en el Pleno nos abstuvimos para no hacer desgaste político en el tema de las políticas de igualdad.

Teresa expresa que siguiendo con la coherencia, en el escrito de la moción se recoge que se inste a la Alcaldía a que remita el presente acuerdo al Consejo de igualdad", porque ella, pidió que pasara por el consejo de igualdad. Si en algo ha sido desleal, prosigue, es en dejar que fuera el equipo de gobierno, el que lo trasladara al consejo .

Partido Popular. Ana Basilio interviene para decir que las ideas que se trasladan en este consejo no son las personales que cada una pueda tener, que en algunos casos pueden diferir incluso, de las del grupo político al que se pertenece, sino representando a ese grupo; opina que debía haberlo traído antes al Consejo y aconsejar a su grupo en ese sentido.

De nuevo expresa Maitane Nerekan que lo básico podía haberse comentado aquí, cuando como han dicho, se lleva un año trabajando en ello, a lo que Keltse Eiguren explica que ha sido porque creían que al haberlo recogido como acción y lo habían comentado en su día, ya había quedado claro, que era algo en lo que se estaba trabajando.

Por su parte, Teresa del PSE, manifiesta que lo trasladará a su grupo político. Tras todas estas intervenciones sobre ese punto, Eskuz-Esku pregunta si se habían publicado las bases para la concesión de subvenciones para actividades de promoción de la Igualdad de Mujeres y Hombres en el municipio de Getxo, a lo que Keltse Eiguren le traslada que esta misma mañana había firmado el oficio de remisión al BOB, para su publicación y que en cuanto supiéramos el día se les informaría vía correo electrónico, añadiendo que este año la subvención es diferente a la de otros en algunos aspectos; por ejemplo se ha dividido en dos las líneas de subvención.

Respecto a las sugerencias para el día del orgullo gay, se propone remitirlas tanto al correo de Berdintasuna, como al de Idoia Eizmendi y también al de Keltse Eiguren.

Ana Basilio presenta una sugerencia para el próximo 8 de marzo, que es contactar con la periodista Julia Otero, para que emita su programa desde Getxo, por considerarla una persona seriamente comprometida con la mujer a la vez que buena comunicadora, independientemente de la cadena en la que trabaja, y que tiene muchísima audiencia, para que se visualice en otros lugares, el trabajo tan importante que se realiza en Getxo.

Desde Eskuz-Esku también se muestran a favor de esa iniciativa y creen que es una forma de hacer publicidad dada la alta audiencia de sus programas y también, una buena comunicadora.

Se habla entre las asistentes que el presupuesto puede ser muy alto pero también se traslada que suele haber patrocinadores: distintas empresas o incluso el hotel desde el que se emite el programa, que pueden asumir parte del costo. Ana Basilio se ofrece a iniciar un primer contacto, dado que este tipo de actos, necesitan

mucho tiempo para organizarse pero dejando claro que en principio, se trata de una propuesta y no hay aún nada decidido.

Sin mas temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 6 y media.